

232	45279359H	Vera Alemán, José Luis
233	45294691D	Vera Alemán, Juan Carlos
234	22947097C	Vera Sánchez, Catalina
235	45301183S	Vicedo González, Carmen Vanesa
236	45273896Y	Vidal Martín, M <sup>a</sup> . Elena
237	45302628B	Villar Infante, M <sup>a</sup> . Mercedes

## ASPIRANTES EXCLUIDOS

X2053920C Mesaoudi, Zoulikha

Motivo de la exclusión: No poseer la nacionalidad española

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.820 de 26 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Melilla, 21 de Julio de 2003

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. M<sup>a</sup>. Carmen Barranquero Aguilar.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER

## P U B L I C A C I Ó N

**1897.-** La Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2003 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS PÚBLICOS RADICADOS EN LA CIUDAD.

El artículo 81 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, establece que el Consejo Escolar de los Centros públicos estará compuesto, entre otros miembros, por “Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicada el Centro”, disposición que en su aplicación a la Ciudad Autónoma de Melilla y de conformidad con el artículo 25 de su Estatuto de Autonomía, habrá que entender referida a que dicha representación recaerá en un Diputado otro representante de la Ciudad.

En consecuencia, una vez constituida la Asamblea de la Ciudad de Melilla surgida tras las elecciones celebradas el día 25 de mayo de 2003, se acuerda la designación de nuevos representantes, praponiéndose a tales efectos la siguiente asignación de Consejos Escolares entre los señores y señoras que igualmente se identifican.

IFP REINA VICTORIA	D. <sup>a</sup> KHADDOUJA D MOHAMED BENABDELAH
LEOPOLDO QUEIPO	D. <sup>a</sup> SIMI CHOCRON CHOCRON
IES MIGUEL FERNANDEZ	D. JUAN GRANDA VERA
IES ENRIQUE NIETO	D. ANTONIO MIRANDA MONTILLA
IES JUAN A. FERNANDEZ PEREZ	D. <sup>a</sup> SIMI CHOCRON CHOCRON
IES NUMERO 6	D. <sup>a</sup> CELIA SAROMPAS CAZORLA
IES NUMERO 7	D. ABDELHAMID MOHAMED HAMMU
CP REYES CATÓLICOS	D. JUAN ANTONIO IGLESIAS BELMONTE
CP JUAN CARO ROMERO	D. MOHAND MOHAMED TAHAR
CP LEON SOLA	D. <sup>a</sup> MARIA CRUZE ESCRIBANO DE LA CAL
CP ESPAÑA	D. MANUEL CESPEDES CESPEDES
CP EDUARDO MORILLAS	D. JOSE MARIA LOPEZ BUENO
CP REAL	D. MIGUEL MARIN COBOS